

GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO
ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL
INGRID PATRICIA LÓPEZ DELFÍN

Calle Morelos, No. 43, Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

| | | |
|-------------|--|----------|
| Tomo CLXXXV | Xalapa-Enríquez, Ver., miércoles 18 de abril de 2012 | Núm. 128 |
|-------------|--|----------|

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE DOBLADO,
VER.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PORTUARIO

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 87.

folio 344

ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA COMO DELEGADOS A LOS CC. LICENCIADOS HÉCTOR SABULÓN PELÁEZ REYNOSO Y CARLOS EDGARDO DURÁN NÚÑEZ, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO FIRMEN LAS AUTORIZACIONES DE COMISIONES Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE LAS ÁREAS DE ESTA SECRETARÍA.

folio 355

SECRETARÍA DE SALUD

Convocatoria múltiple: 002/2012

SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES DE CARÁCTER PRESENCIAL CON REDUCCIÓN DE PLAZOS, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS.

Pág. 29

folio 366

CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

METODOLOGÍA QUE PERMITA HACER COMPARABLES LAS CIFRAS PRESUPUESTALES DE LOS ÚLTIMOS SEIS EJERCICIOS FISCALES DEL ÁMBITO FEDERAL.

folio 354

H. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, VER.

Convocatoria SP-25/04/2012045/01

SE CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A LA SUBASTA PÚBLICA RELATIVA A LA ENAJENACIÓN ONEROSA DE 29 VEHÍCULOS USADOS Y 19 MOTOCICLETAS USADAS.

folio 356

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA CONAC PARA 2012.

folio 353

EDICTOS Y ANUNCIOS

GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PORTUARIO

Al margen un sello que dice: SEDECOP.— Gobierno del Estado.—Dirección Jurídica.

Erik Juan Antonio Porres Blesa, secretario de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, y 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 fracción VI, 10, 11, 12 fracción II, 23 y 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 1º, 2º, 4º fracción X, 22 fracción XVII y XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario.

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario, forma parte de la Administración Pública Centralizada del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que es la dependencia responsable de coordinar la política de desarrollo industrial, comercial y portuaria de la entidad, así como vigilar la aplicación y observancia de las disposiciones legales en esas materias, y por lo que, en ejercicio de las atribuciones que expresamente le confiere la Constitución Política del Estado y demás leyes que de ella emanen, es necesario la actuación de dicha entidad en la participación de diferentes eventos y aplicación de programas en diversos municipios del Estado, por lo cual delego lo relativo a autorización de comisiones de las áreas administrativas de la dependencia;

Que con lo dispuesto en el ordenamiento en cuestión, en mi carácter de titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz, es necesario, por lo cual he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

Único. Designo como delegados para que en mi representación a los CC. licenciados Héctor Sabulón Peláez Reynoso y Carlos Edgardo Durán Núñez, firmen las autorizaciones de comisiones y trámites administrativos de las áreas de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día de su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado.

Segundo. Este Acuerdo tendrá una vigencia hasta el día treinta y uno de diciembre del año dos mil doce.

Tercero. Se deja sin efecto cualquier otra disposición que contravenga lo dispuesto en este acuerdo.

Dado en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., a los treinta días del mes de marzo del año dos mil doce. Cúmplase.

Erik Juan Antonio Porres Blesa
Secretario de Desarrollo Económico y Portuario
Rúbrica.

folio 355

CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Metodología que permita hacer comparables las cifras presupuestales de los últimos seis ejercicios fiscales del ámbito federal

ANTECEDENTES

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el *Diario Oficial* de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, Entidades Federativas; los Ayuntamientos de los Municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean Federales, Estatales o Municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico.

El CONAC desempeña una función única debido a que los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros que emite deben ser implementados por los entes públicos, a través de las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico, lo cual podría consistir en la eventual modificación o expedición de leyes y disposiciones administrativas de carácter local, según sea el caso.

En el marco de la Ley de Contabilidad, las Entidades Federativas deberán asumir una posición estratégica en las actividades de armonización para que cada uno de sus Municipios logre cumplir con los objetivos que dicha ley ordena. Los gobiernos de las Entidades Federativas deben brindar la cooperación y asistencia necesarias a los gobiernos de sus

Municipios, para que éstos logren armonizar su contabilidad, con base en las decisiones que alcance el CONAC.

Asimismo, es necesario considerar que los acuerdos se han emitido con el fin de establecer las bases para que los gobiernos: Federal, de las Entidades Federativas y Municipales, cumplan con las obligaciones que les impone el artículo cuarto transitorio de la Ley de Contabilidad. Lo anterior en el entendido de que los entes públicos de cada orden de gobierno deberán realizar las acciones necesarias para cumplir con dichas obligaciones.

En ese sentido se han emitido los clasificadores presupuestarios siguientes:

1. Clasificador por Objeto del Gasto (COG)

Ordena de forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros (publicado en el DOF el 9 de diciembre de 2009 el capítulo y concepto, el 10 de junio de 2010, capítulo, concepto y partida genérica y el 19 de noviembre de 2010 las adecuaciones).

2. Clasificador por Tipo de Gasto (CTG)

Identifica la naturaleza del gasto. Relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica (publicado en el DOF el 10 de junio de 2010).

3. Clasificación Funcional del Gasto (CFG)

Es el documento que agrupa el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población, permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos. (Publicado en el DOF el 10 de junio de 2010 la finalidad y función y el 27 de diciembre de 2010 finalidad, función y subfunción).

Metodología que permita hacer comparables las cifras presupuestales de los últimos seis ejercicios fiscales del ámbito federal

De conformidad con el artículo vigésimo primero transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 12 de diciembre de 2011, se determinó que como parte del proceso de Armonización Contable, el CONAC, debe publicar a más tardar en el mes de febrero de 2012, la metodología que permita hacer comparables las cifras presupuestales de los últimos seis ejercicios fiscales del ámbito federal.

Por lo cual, el Secretario Técnico del CONAC se dio a la tarea de elaborar, en coordinación con la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las metodologías que permitan la comparabilidad de

la información de cifras presupuestarias de los últimos seis ejercicios, con la finalidad de aportar criterios para facilitar su análisis, mismas que a continuación se presentan:

I. Metodología que permita hacer comparables las cifras presupuestarias con respecto al Clasificador por Objeto del Gasto Armonizado

La conversión en forma directa del COG Anterior, se enfocará en lograr la relación de uno a uno entre las partidas del COG Anterior y el COG Armonizado, de ser necesario, se realizarán los ajustes siguientes:

a) Partidas Específicas Desagregadas: Para las partidas en las que el COG Armonizado que contiene mayor detalle y descripción que las partidas del COG Anterior (relación de uno a varios), se realizará la desagregación respectiva en el COG Anterior.

b) Partidas Específicas de Nueva Creación: Para las partidas del COG Armonizado que no cuenten con equivalente en el COG Anterior, será necesario la creación de partidas en el COG Anterior que permitan mantener la relación uno a uno.

c) Partidas Específicas Eliminadas: Las partidas del COG Anterior cuyo contenido se encuentra identificado en otras partidas genéricas del COG Armonizado, se reclasificarán en el COG Anterior para lograr su identificación.

d) Partidas Específicas Concentradas: Para las partidas del COG Anterior cuya equivalencia en el COG Armonizado sea de varias a una, se reclasificarán en la partida del COG Anterior.

En aquellos casos, en los que los entes públicos hayan integrado su Presupuesto de Egresos, utilizando un COG de Transición entre el COG Anterior y el COG Armonizado, deberán realizar el siguiente procedimiento:

El COG de Transición se enfocará en lograr la relación de uno a uno entre las partidas de éste y el COG Armonizado, de ser necesario se realizarán los ajustes siguientes:

a) Partidas Específicas Desagregadas: Para las partidas en las que el COG Armonizado que contiene mayor detalle y descripción que las partidas del COG Anterior (relación de uno o varios), se realizará la desagregación respectiva a través de la creación de las partidas requeridas en el COG de Transición y, en su caso, la eliminación o modificación de la partida a desagregar del COG Anterior.

b) Partidas Específicas de Nueva Creación: Para las partidas del COG Armonizado que no cuenten con equivalente en el COG Anterior, será necesario la creación de partidas que permitan mantener la relación uno a uno.

c) Partidas Específicas Eliminadas: Las partidas del COG anterior cuyo contenido se encuentra identificado en otras partidas genéricas, o en su caso, no se haga posible su identificación para la relación uno a uno serán eliminadas del COG de Transición.

Con lo anterior, se tendrán identificadas en los capítulos y conceptos, cada una de las partidas de acuerdo al COG Armonizado.

II. Metodología que permita hacer comparables las cifras presupuestales con respecto al Clasificador por Tipo de Gasto Armonizado

La conversión en forma directa del CTG Anterior, se enfocará en lograr la relación de uno a uno entre los tipos de gasto del CTG Anterior y el CTG Armonizado, de ser necesario se realizarán los ajustes siguientes:

a) Tipos de Gasto Desagregados: Para el caso del CTG Armonizado, que contiene mayores tipos de gasto que el CTG Anterior (relación de uno a varios), se realizará la desagregación respectiva en el CTG Anterior.

b) Tipos de Gasto Eliminados: Los tipos de gasto del CTG Anterior, cuyo contenido se encuentra identificado en otros tipos de gasto del CTG Armonizado, se reclasificarán en el CTG Anterior para lograr su identificación.

c) Tipos de Gasto Concentrados: Para los tipos de gasto del CTG Anterior, cuya equivalencia en el CTG Armonizado sea de varios a uno, se reclasificarán en el CTG Anterior.

Con lo anterior, se tendrán identificados los tipos de gasto, de acuerdo al CTG Armonizado.

III. Metodología que permita hacer comparables las cifras presupuestales con respecto a la Clasificación Funcional del Gasto Armonizado.

La conversión en forma directa del CFG Anterior, se enfocará en lograr la relación de uno a uno entre las Funciones/Subfunciones del CFG Anterior y el CFG Armonizado, de ser necesario se realizarán los ajustes siguientes:

a) Funciones/Subfunciones Desagregadas: Para el caso del CFG Armonizado, que contiene mayores funciones/subfunciones que el CFG Anterior (relación de uno a varios), se realizará la desagregación respectiva en el CFG Anterior.

b) Funciones/Subfunciones de Nueva Creación: Para las funciones/subfunciones del CFG Armonizado que no cuenten con equivalente en el CFG Anterior, será necesario la creación de funciones/subfunciones en el CFG Anterior, que permitan mantener la relación uno a uno.

c) Funciones/Subfunciones Eliminadas: Las funciones/subfunciones del CFG Anterior, cuyo contenido se encuentra

identificado en otras funciones/subfunciones del CFG Armonizado, se reclasificarán en el CFG Anterior para lograr su identificación.

d) Funciones/Subfunciones Concentradas: Para las funciones/subfunciones del CFG Anterior, cuya equivalencia en el CFG Armonizado sea de varios a uno, se reclasificarán en el CFG Anterior.

e) Funciones/subfunciones con más de un equivalente: Para las funciones/subfunciones del CFG Anterior cuya equivalencia en el CFG Armonizado confluya en más de una función/subfunción de este clasificador (relaciones uno a uno pero con función/subfunción indeterminada, y relaciones de uno a varios) se realizará el análisis caso por caso, y se determina la correspondencia específica.

Con lo anterior, se tendrán identificadas en finalidades y funciones, cada una de las subfunciones de acuerdo al CFG Armonizado.

En todos los casos, se deberá evitar la duplicidad a efecto de mantener el mismo importe total de las cifras presupuestarias de cada uno de los ejercicios fiscales que se incluyan en la comparación.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:10 horas del día 29 de febrero del año dos mil doce, el director general Adjunto de Normas y Cuenta Pública Federal en ausencia del Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HACE CONSTAR que el documento consistente de 3 fojas útiles impresas por ambos lados denominado Metodología que Permita Hacer Comparables las Cifras Presupuestales de los Últimos Seis Ejercicios Fiscales del Ámbito Federal, corresponde con los textos presentado a dicho Consejo, mismos que estuvieron a la vista de los integrantes del Consejo Nacional de Armonización Contable, en su primera reunión celebrada el pasado 29 de febrero del presente año. Lo anterior para los efectos legales conducentes, con fundamento en el artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la regla 20 de las Reglas de Operación del Consejo Nacional de Armonización Contable. El secretario técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Secretario Técnico del
Consejo Nacional de Armonización Contable

Con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de la SHCP, el C.P.C. Rogelio Santillán Buelna, Director General Adjunto de Normas y Cuenta Pública Federal, firma en ausencia del titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, y secretario técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable.

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE PARA 2012

Con fecha veintinueve de febrero de 2012 el Consejo Nacional de Armonización Contable sometió a votación de sus integrantes su Plan Anual de Trabajo para 2012, mismo que fue aprobado por unanimidad.

| PRINCIPALES ACTIVIDADES | 2012 | | |
|--|---------|-------|-----------|
| | Febrero | Julio | Noviembre |
| <p>➤ Sesionar, cuando menos, tres veces en el año a efecto de cumplir con lo establecido en el Artículo 10 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> | | | |
| <p>Primera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Discusión y votación del Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2012. 2. Presentación de la metodología que permita hacer comparables las cifras presupuestales de los últimos seis ejercicios fiscales del ámbito federal, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Primero Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012. | | | |
| <p>Segunda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Discusión y votación de los Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de los bienes muebles o inmuebles bajo custodia de los entes públicos que, por su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles, como lo son los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos. 2. Discusión y votación de los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas. 3. Discusión y votación de Parámetros de estimación de vida útil. | | | |
| <p>Tercera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Discusión y votación de los Lineamientos para la generación de información automática para cumplir requerimientos del sistema de cuentas nacionales y atender otros requerimientos de organismos internacionales de los que México es miembro. 2. Discusión y votación de los Lineamientos en materia de integración y consolidación de los estados financieros y demás información presupuestaria y contable que emane de las contabilidades de los entes públicos. 3. Discusión y votación de los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología de marco lógico. 4. Discusión y votación de las mejoras a los documentos aprobados por el CONAC. | | | |

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:10 horas del día 29 de febrero del año dos mil doce, el director general Adjunto de Normas y Cuenta Pública Federal en ausencia del titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en calidad de secretario técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HACE CONSTAR que el documento consistente de una foja útil impreso por ambos lados denominado Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2012, corresponde con el texto aprobado por dicho Consejo, mismo que estuvo a la vista de los integrantes del Consejo Nacional de Armonización Contable, en su primera reunión celebrada el pasado 29 de febrero del presente año. Lo anterior para los efectos legales conducentes, con fundamento en el artículo 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las reglas 11, fracción IV, y 20 de las Reglas de Operación del Consejo Nacional de Armonización Contable. El secretario técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Secretario Técnico del
Consejo Nacional de Armonización Contable

Con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de la SHCP, el C.P.C. Rogelio Santillán Buelna, director general Adjunto de Normas y Cuenta Pública Federal, firma en ausencia del titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, y secretario técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable.

folio 353

H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE DOBLADO, VER.

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.— H. Ayuntamiento Constitucional Soledad de Doblado, Ver.— Presidencia 2011-2013.

Sesión Ordinaria de Cabildo No. 87

En la ciudad de Soledad de Doblado, Ver., de Ignacio de la Llave, siendo las 10:00 AM horas del día DIESISEIS DE MARZO DEL AÑO 2012 en la sala de cabildo del edificio que ocupa el Palacio Municipal de esta ciudad, sito en la calle Miguel Zurita No. 103, Col. Centro y con fundamento por lo dispuesto por los ARTÍCULOS 28, 29 Y 30 DEL CAPÍTULO II, DEL FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO, Y LOS DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE SE PRESENTAN EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO LOS :

- C. Ing. Gabriel Lagunes Lagunes, presidente municipal constitucional.
- C. Profr. Sergio Hernández Cortés, síndico único municipal.

- C. Profra. Sofia del Pilar Yunes Díaz, regidora primera
- C. Profra. Luz María Ramírez Carvajal, regidora segunda.
- C. Dr. Hugo Enrique Sánchez Sánchez, regidor tercero.
- C. Lic. Mauro Rómulo Rivera Rivera, secretario del H. Ayuntamiento Constitucional.
- C. Lic. César Morales Rivadeneyra, tesorero municipal.
- C. Lic. Valois Rosado Platas, contralor interno.

Para dar inicio a la sesión ordinaria de cabildo número 87, dieciseis de marzo de 2012.

El secretario del H. Ayuntamiento C. Mauro Rómulo Rivera Rivera, da lectura en los siguientes términos al:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Aprobación del cabildo para regularizar (escrituración) del lote baldío ubicado en la calle sin nombre de la colonia Paso Pedregoso de este municipio con una superficie de 11,059,780 metros cuadrados con las siguientes colindancias: Al norte 101.89 metros con la colonia Santa Catarina; al sur 144.41 metros linda con la rivera del Río Jamapa; al este 82.94 metros linda con la colonia Paso Pedregoso; y al oeste 83.86 metros con la zona ejidal. A favor de este H. Ayuntamiento Constitucional el cual carece de edificación y posesion particular, y no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a nombre de persona alguna, esto con el interés de preservar el interés general y destinarlo a servicio público.
4. Clausura

RESOLUCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

1. En relación al primer punto el Secretario del H. Ayuntamiento C. MAURO RÓMULO RIVERA RIVERA, pasa lista de asistencia, encontrándose todos presentes, por lo que se declara el Quórum legal para el inicio de esta sesión.
2. En segundo término se da lectura del acta anterior, sin comentario alguno por parte de los presentes.

3. El tercer punto: Encontrándose presentes en el pleno de la Sala de Cabildo de este Ayuntamiento Constitucional el Ing. Gabriel Lagunes Lagunes, presidente municipal, en uso de la voz y ante los integrantes del Honorable Ayuntamiento manifiesta que se requiere aprobar la regularización (escrituración) el lote ubicado en la calle sin nombre de la colonia Paso Pedregoso de este municipio en virtud de encontrarse sin inscripción a nombre de persona alguna y en el cual se construirá una planta de tratamiento para aguas residuales en beneficio de nuestra ciudadanía. Esto con fundamento en el artículo 479 del Decreto número 873 publicado en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz, el 4 de noviembre del 2004, por lo que se le dan las instrucciones al Profr. Sergio Hernández Cortés, síndico Único para que inicie dichos trámites y dé como resultado la escrituración del lote a favor del H. Ayuntamiento de Soledad de Doblado, Ver., por lo que habiéndose analizado fue sometido a votación y se aprueba por unanimidad.

4. A continuación el secretario del H. Ayuntamiento Constitucional ciudadano LIC. MAURO RÓMULO RIVERA RIVERA, expreso Señor Presidente ha sido agotado el orden del día, solo nos restaría la firma de los asuntos en consideración y no habiendo otro punto que tratar siendo las 11.00 A.M. del día antes señalado se levanta la presente sesión, agradeciendo la asistencia a la misma, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron (DAMOS FE).

Ing. Gabriel Lagunes Lagunes
Presidente municipal constitucional
Rúbrica.

Síndico

Profr. Sergio Hernández Cortés
Rúbrica.

Regidor Primero

C. Sofía del Pilar Yunes Díaz
Rúbrica.

Regidor Segundo

Profra. Luz María Ramírez Carvajal
Rúbrica.

Regidor Tercero

Dr. Hugo Enrique Sánchez Sánchez
Rúbrica.

Secretario del H. Ayuntamiento

C. Mauro Rómulo Rivera Rivera
Rúbrica.

Contralor

Lic. Valois Rosado Platas
Rúbrica.

Tesorero Municipal

Lic. César Morales Rivadeneyra
Rúbrica.

folio 344

**H. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, VER.
2011-2013**

DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA Y MANTENIMIENTO

Convocatoria Num. SP-25/04/2012045/01

SUBASTA PÚBLICA

El H. Ayuntamiento Constitucional de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Dirección de Proveeduría y Mantenimiento, con fundamento en los artículos 113 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 94, 96, 98, 99 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz y 446 fracción II Y 451 del Código Hacendario del Municipio de Córdoba, Ver., y en cumplimiento al Acuerdo de Fecha 25 DE OCTUBRE DEL 2011 que emitió la H. Legislatura del Estado, publicado en la *Gaceta Oficial* del Estado de fecha 24 de NOVIEMBRE del 2011.

CONVOCA

A todas las personas físicas y morales a la **SUBASTA PÚBLICA NÚMERO SP-25/04/2012045/01, RELATIVA A LA ENAJENACION ONEROSA DE 29 VEHICULOS USADOS Y 19 MOTOCICLETAS USADAS, EN LAS CONDICIONES FÍSICAS, TÉCNICAS Y MECÁNICAS EN QUE SE ENCUENTRAN.**

Para poder participar, los interesados deberán comprar las bases y efectuar el depósito y registro correspondiente conforme a lo siguiente:

I) VEHICULOS EN SUBASTA:

| No. | UBICACIÓN | DESCRIPCION | MARCA | MODELO | PRECIO BASE |
|-----|-----------|------------------------------------|-----------|--------|-------------|
| 1 | AP01 | Camioneta silverado | CHEVROLET | 1992 | 15,000.00 |
| 2 | AP12 | Camioneta | CHEVROLET | 2001 | 8,000.00 |
| 3 | AP02 | Camioneta pick up color blanco | DODGE | 2002 | 10,000.00 |
| 4 | AP03 | Camioneta pick up | NISSAN | 2004 | 8,000.00 |
| 5 | AP04 | Camioneta pick up | NISSAN | 2004 | 8,000.00 |
| 6 | AP05 | Camioneta pick up | NISSAN | 2004 | 8,000.00 |
| 7 | AP06 | Camioneta pick up | NISSAN | 2005 | 8,000.00 |
| 8 | AP07 | Camioneta pick up | NISSAN | 2005 | 8,000.00 |
| 9 | AP | Camioneta pick up color verde | DODGE | 2002 | 12,000.00 |
| 10 | AP08 | Camioneta pick up | FORD | 1987 | 8,000.00 |
| 11 | AP09 | Camioneta pick up | DODGE | 1985 | 6,000.00 |
| 12 | AP10 | Tsuru Sedan | NISSAN | 1995 | 7,000.00 |
| 13 | AP11 | Tsuru Sedan | NISSAN | 1995 | 15,000.00 |
| 14 | MV01 | Camioneta Pick up Custom | FORD | 1997 | 2,500.00 |
| 15 | MV02 | Camión | FORD | 1995 | 1,500.00 |
| 16 | MV06 | motocicleta 125 cc | HONDA | 2000 | 1,500.00 |
| 17 | MV03 | motocicleta xlr125 cc, color verde | HONDA | 2000 | 1,500.00 |
| 18 | MV04 | motocicleta xlr125 cc, color verde | HONDA | 2000 | 1,500.00 |
| 19 | MV10 | motocicleta sr 250, color verde | YAMAHA | 2001 | 1,500.00 |
| 20 | MV05 | motocicleta sr 250, color verde | YAMAHA | 2001 | 1,500.00 |
| 21 | MV11 | motocicleta sr 250, color verde | YAMAHA | 2001 | 1,500.00 |
| 22 | MV08 | motocicleta dk 150 | CARABELA | 2004 | 1,000.00 |
| 23 | MV14 | motocicleta dk 150 | CARABELA | 2004 | 1,500.00 |
| 24 | MV13 | motocicleta dk 150 | CARABELA | 2004 | 1,000.00 |
| 25 | MV12 | motocicleta xtz-125 edk | YAMAHA | 2005 | 1,500.00 |

| No. | UBICACIÓN | DESCRIPCIÓN | MARCA | MODELO | PRECIO BASE |
|-----|-----------|----------------------------------|-----------|--------|-------------|
| 26 | MV07 | motocicleta xlr 125 | HONDA | 1999 | 7,000.00 |
| 27 | MV09 | motocicleta dk 150 | CARABELA | 2004 | 8,000.00 |
| 28 | TX01 | Camioneta pick up | DODGE | 1983 | 12,000.00 |
| 29 | TX02 | Camioneta pick up | NISSAN | 2005 | 500.00 |
| 30 | TX03 | Automóvil | CHEVROLET | 2002 | 1,000.00 |
| 31 | BO01 | motocicleta 173 cc, color blanco | YAMAHA | 1996 | 1,000.00 |
| 32 | BO04 | motocicleta xlr 125 color verde | HONDA | 2000 | 1,500.00 |
| 33 | BO05 | motocicleta gn 250 | SUZUKI | 1998 | 1,000.00 |
| 34 | BO07 | motocicleta suzuki gn 250 | SUZUKI | 1998 | 1,500.00 |
| 35 | BO06 | motocicleta xlr 125 | HONDA | 1999 | 1,000.00 |
| 36 | BO02 | motocicleta xlr 126 color verde | HONDA | 2000 | 4,000.00 |
| 37 | BO03 | motocicleta xlr 125 | HONDA | 1999 | 8,000.00 |
| 38 | 20N01 | Camioneta Pick up Custom | FORD | 1997 | 4,000.00 |
| 39 | 20N02 | Camión | DODGE | 1980 | 8,000.00 |
| 40 | 20N03 | Camión | DODGE | 1982 | 5,000.00 |
| 41 | 20N04 | Camión de volteo | DODGE | 1978 | 2,000.00 |
| 42 | LP01 | Camioneta pick up | DODGE | 1993 | 4,000.00 |
| 43 | LP02 | Camioneta pick up | NISSAN | 2000 | 3,000.00 |
| 44 | LP03 | Camioneta pick up | NISSAN | 2004 | 4,000.00 |
| 45 | LP04 | Camioneta silverado | CHEVROLET | 2005 | 18,000.00 |
| 46 | LP05 | Camioneta silverado | CHEVROLET | 2005 | 18,000.00 |
| 47 | LP06 | Camioneta pick up | NISSAN | 2006 | 15,000.00 |
| 48 | LP07 | Camión grua | DODGE | 1984 | 20,000.00 |

II. VENTA DE BASES: Se realizará del **18 al 23 de Abril de 2012**, en un horario de 9.00 a 14.00 horas, en la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz, en el interior del Palacio Municipal ubicado en Calle 1, sin número, entre avenidas 1 y 3, Colonia Centro, Córdoba, Veracruz. Las bases **tendrán un costo de \$1,500.00** el cual no será reembolsable.

III. VERIFICACIÓN DE UNIDADES: Los vehículos se podrán verificar en las siguientes direcciones:

| UBICACIÓN | CONCEPTO | DIRECCIÓN |
|-----------|---|---|
| MV | Mantenimiento Vehicular (Almacén de Proveduría) | Avenida 25 Calles 7 y 9 Número 720 Colonia 'El Carmen' |
| 20N | 20 Noviembre | Conocido Congregación 20 de Noviembre |
| LP | Limpia Pública | Calle 25 Avs. 41 y 43 s/n Colonia Paraíso |
| AP | Academia Policía | Calle Abasolo #115 casi esq. Blvd. Córdoba-Peñuela, Colonia Santa Cruz Buena Vista. |
| TX | Toxpan | Calle 2 y Avenida 40 Colonia Toxpan (antes Ex - Hacienda de Toxpan) |
| BO | Bodega Obras Públicas | Calle 9 y Av. 23, Colonia 'El Carmen' |

Del 18 hasta el 23 de abril de 2012, en un horario de 9:00 a 15:00 horas

IV. DEPÓSITO Y REGISTRO: Procederá para quienes hayan adquirido las bases, el depósito será del 10% sobre el precio base de la unidad o unidades en que exista interés específico de adquirir y podrá efectuarse durante los días 23 y 24 de abril de 2012, en un horario de 9.00 a 14.00 horas en la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Córdoba, Veracruz, en el interior del Palacio Municipal ubicado en calle 1, sin número, entre avenidas 1 y 3, colonia Centro, Córdoba, Veracruz. Para proceder al depósito y registro será requisito indispensable presentar original y fotocopia de alguna identificación oficial vigente con fotografía y copia del recibo de compra de bases.

V. JUNTA DE ACLARACIONES: Se realizará el 23 de abril de 2012, a las 12:00 horas, en la Dirección de Proveeduría y Mantenimiento, ubicada en altos del Palacio Municipal en la calle 1 sin número, entre avenidas 1 y 3, colonia Centro, Córdoba, Ver., y su asistencia será OBLIGATORIA.

VI. ACTO DE SUBASTA Y FALLO: Se celebrará a las 10:00 horas del día 25 de abril de 2012, en el patio central de Palacio Municipal, ubicado en calle 1 sin número, entre avenidas 1 y 3, colonia Centro, Córdoba, Ver.

VII. CONSIDERACIONES: Al acto de subasta sólo podrán asistir y participar las personas físicas o los representantes legales de las personas morales que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de participación, siendo su derecho de participación único e intransferible.

Córdoba, Ver., a 18 de abril de 2012

C. Mauricio Fernando Delfín Domínguez
Síndico del H. Ayuntamiento de
Córdoba, Ver.
Rúbrica.

folio 356

EDICTOS Y ANUNCIOS

JUZGADO 37º DE LO CIVIL.—TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.—MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

“Por la autonomía e independencia del Poder Judicial para una ciudad de vanguardia”

Juzgado 37º Civil.
Secretaría B.
Expediente 348/10.

Se convoca postores.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha seis de diciembre de dos mil once y auto dictado en audiencia de fecha

primero de marzo del año en curso, dictados en los autos del juicio especial hipotecario promovido por BBVA Bancomer, S.A. institución de banca múltiple grupo financiero BBVA Bancomer en contra de Wilfrido Juan Sandoval Evangelista y Diana Carolina Cruz Aguilar, la C. juez trigésimo séptimo de lo Civil señaló las diez horas del día tres de mayo del año dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta en segunda almoneda, respecto del inmueble hipotecado en autos y ubicado en séptima privada de San Manuel casa o vivienda dúplex número 84 (sobre calle de La Ceiba número 136), lote 100, manzana 7, conjunto habitacional Villas San Manuel, colonia El Espinal, Orizaba estado de Veracruz, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$264,000.00 (doscientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), que es la cantidad que fue valuado el inmueble hipotecado con la rebaja del veinte por ciento de la tasación, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad en cita.

Licenciada Areli Guadalupe Rojas Ramírez, C. secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

Abril 2—18

1182

LICENCIADO LÁZARO MONTALVO CORTÉS, NOTARIO
ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 51
MEDELLÍN, VER.—ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por acta número 312 de fecha 30 de septiembre del año 2011, otorgada a solicitud de los señores Francisco Anastacio, Jorge Gustavo y Adolfo Severino de apellidos Obaya Diez, se radicó en esta Notaría Pública actualmente a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes de los señores Francisco Obaya Ortiz y María de las Mercedes Diez Ituarte, quienes fallecieron en la ciudad de Veracruz, Veracruz, los días 4 de abril de 2001 y 6 de febrero de 2011, respectivamente. Los señores Francisco Anastacio, Jorge Gustavo y Adolfo Severino de apellidos Obaya Diez aceptaron la herencia, y el señor Adolfo Severino Obaya Diez aceptó el cargo de albacea, declarando que procedería a formular el inventario de bienes.

Lo que se da a conocer por medio de dos publicaciones que serán hechas de diez en diez días, en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *El Dictamen*.

El Tejar, Medellín, Ver., a 3 de marzo de 2012

Licenciado Lázaro Montalvo Cortés, notario adscrito.—Rúbrica.

Abril 9—18

1193

LICENCIADO ALFONSO LIMÓN KRAUSS.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 8.—CÓRDOBA, VER.—ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por instrumento número 32,988 de fecha 29 de febrero de 2012, otorgado ante la fe del licenciado Alfonso Limón Krauss, titular de la Notaría número Ocho de la decimocuarta demarcación notarial con residencia en la ciudad de Córdoba, Veracruz, quedó radicada la sucesión intestamentaria a bienes del de cujus José Luis Barrera Cruz.

La señora Nancy Barrera Zagada aceptó la herencia y el cargo de albacea otorgado a su favor.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *El Sol de Córdoba* por dos veces de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Córdoba, Ver., 29 de febrero de 2012

Licenciado Alfonso Limón Krauss.—Rúbrica.

Abril 9—18 1195

LICENCIADA CECILIA GUADALUPE LÓPEZ MAYO
NOTARÍA PÚBLICA NO. 7.—TUXPAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del estado, con fecha 18 de febrero de 2012, el señor Jaime del Valle Cruz en su carácter único y universal heredero, solicita la intervención de la suscrita para la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora Apolinar del Valle del Valle.

El presente deberá publicarse por dos veces en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz de circulación regional.

A t e n t a m e n t e

Licenciada Cecilia Guadalupe López Mayo, notaria pública número siete.—Rúbrica.

Abril 9—18 1197

LICENCIADA CECILIA GUADALUPE LÓPEZ MAYO
NOTARÍA PÚBLICA NO. 7.—TUXPAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado con fecha 14 de febrero 2012, las señoras Elvira, María del Carmen, Beatriz, Elizabeth Guadalupe y Martha Elvia, todas de apellidos Peláez Burbante, en su carácter de hijas solicitan la intervención de la suscrita para la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Manuel Peláez Olivares.

El presente deberá publicarse por dos veces en diez días, en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz de circulación regional.

A t e n t a m e n t e

Licenciada Cecilia Guadalupe López Mayo, notaria pública número siete.—Rúbrica.

Abril 9—18 1198

LICENCIADA ANEL SOSA ERRASQUIN.—NOTARÍA
PÚBLICA NO. 9.—LERDO DE TEJADA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Que mediante instrumento público número 15,268, libro 183, otorgado el día 10 de marzo de 2012 se hizo constar: A). Repudiación de la herencia a bienes del señor Brígido Cabrera Landa, que realizan los señores Luisa Reyes Morales, Nemoria y Antonio todos de apellidos Cabrera Reyes. B). Radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Brígido Cabrera Landa, que realizan las señoras Roberta, Liboria y Bárbara todas de apellidos Cabrera Reyes; y C). Nombramiento y aceptación del cargo de albacea, las cuales aceptaron su calidad de herederas y la señora Roberta Cabrera Reyes el cargo de albacea que le fue conferido, protestando cumplir fiel y legalmente con sus funciones, declarando que procederá a formular el inventario conforme al artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *Eyipantla Milenio*, en términos del artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Gerardo de Tejada, Ver., a 10 de marzo de 2012

Licenciada Anel Sosa Errasquin, titular de la Notaría Pública número 9 de la decimanovena demarcación notarial.—Rúbrica.

Abril 9—18

1203

LICENCIADO ADOLFO JULIO DIEZ BRAVO.—NOTARÍA PÚBLICA NO. 4.—JOSÉ AZUETA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por mi acta número 41,862 del volumen 427, de fecha 10 de diciembre del año 2011, la señora Luz de Gracia Azamar Román por su propio derecho como cónyuge supérstite, y como consecuencia del repudio efectuado por sus hijos los señores Juan Carlos Gallardo Azamar, Marisol Gallardo Azamar, Juan Manuel Gallardo Azamar y Juan Luis Gallardo Azamar, solicitó mi intervención para llevar a cabo ante la fe del suscrito notario, en vía de jurisdicción voluntaria y en forma extrajudicial, el trámite de sucesión intestamentaria a bienes de su extinto esposo el señor Juan Gallardo Huervo, justificando con documentos auténticos su parentesco con el autor de esta sucesión.

Lo que hago saber mediante dos publicaciones que se harán de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *El Dictamen*, acorde a lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Villa José Azueta, Ver., a 21 de marzo de 2012

El notario titular de la Notaría número Cuatro, licenciado Adolfo Julio Diez Bravo.—Rúbrica.

Abril 9—18

1204

LICENCIADO VÍCTOR MANUEL PAVÓN RÍOS
NOTARÍA PÚBLICA NO. 4.—ACAYUCAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por instrumento público número 13517, de fecha 3 de noviembre de 2011, pasado ante la fe del suscrito notario, los señores Ignacio, Alfredo, Joaquín, Luz del Carmen, Teresa y

Felipe de apellidos Ortiz Carrión, solicitaron la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de Carmen Carrión Torres.

Lo que hago saber mediante dos publicaciones de diez en diez días que se harán en la *Gaceta Oficial* del estado y en el *Diario del Istmo* de la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz.

Acayucan, Ver., a 15 de febrero de 2012

El notario público número cuatro, licenciado Víctor Manuel Pavón Ríos.—Rúbrica.

Abril 9—18

1209

LICENCIADO VÍCTOR MANUEL PAVÓN RÍOS
NOTARÍA PÚBLICA NO. 4.—ACAYUCAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por instrumento público número 13548, de fecha 17 de noviembre de 2011, pasado ante la fe del suscrito notario, los señores Esteban Filadelfo Ríos Medina, Andrés, Juan y Ricardo Carreón Fonseca éste por su propio derecho y como apoderado especial de sus hermanos Verónica y Ángel Ricardo Carreón Fonseca, solicitaron la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de Mercedes Fonseca Reyes.

Lo que hago saber mediante dos publicaciones de diez en diez días que se harán en la *Gaceta Oficial* del estado y en el *Diario del Istmo* de la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz.

Acayucan, Ver., a 31 de enero de 2012

El notario público número cuatro, licenciado Víctor Manuel Pavón Ríos.—Rúbrica.

Abril 9—18

1210

LICENCIADO DANIEL REYES MORÁN, NOTARIO
ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 14
XALAPA, VER.—ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Los señores Raymundo Montes Martínez, Emigdia Montes Viveros, Guadalupe Montes Viveros y Margarita Montes Viveros,

denunciaron la sucesión testamentaria a bienes de la finada Piedad Martínez Ramírez, quien falleció el día 23 de diciembre de 2003, en Xalapa, Veracruz, dándose inicio de la misma mediante escritura número 38,546 de fecha 21 de marzo de 2012, en esta Notaría Pública a mi cargo. Lo que se hace del conocimiento en general, para ser publicado por dos veces consecutivas de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., 21 de marzo de 2012

Licenciado Daniel Reyes Morán, notario adscrito.—
Rúbrica.

Abril 9—18

1212

LICENCIADO JUAN PABLO DE LA PUENTE ISLAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 24.—LAS CHOAPAS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Los señores Héctor Camacho Cerón (quien ha utilizado también el nombre de Héctor Miguel Camacho Cerón), Irene del Socorro Camacho Tejero, Héctor Camacho Tejero, César Armando Camacho Tejero, Óscar Omar Camacho Tejero y Alicia Minerva Camacho Tejero, actuando por propio derecho, solicitan tramitar el intestado de doña María del Socorro Tejero Cobos, (quien en vida también utilizó el nombre de Socorro Tejero Cobos), en esta Notaría 24, ubicada en calle Plan de Ayala número 104 altos, colonia Agraria, Las Choapas, Ver. Lo que doy a conocer por medio de dos publicaciones hechas de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en otro periódico de los de mayor circulación. Las Choapas, Ver., a 23 de febrero de 2012.

Licenciado Juan Pablo de la Puente Islas, notario veinticuatro Las Choapas, Ver.—Rúbrica.

Abril 9—18

1213

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Guillermina Alarcón Ayala y José de Jesús Ayala Méndez, denuncian la sucesión intestamentaria a bienes de Hugo Tereso

Ayala Méndez, por medio del presente se anuncia la muerte sin testar de Hugo Tereso Ayala Méndez, hijo de Gloria Ayala Méndez llamando a las personas que se crean con igual o mejor derecho a heredar, para que comparezcan al juzgado por escrito a reclamar la herencia, dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación, justificando su entroncamiento con el de cujus, en términos del numeral 612, del Código Procesal Civil. En el expediente número 1964/2011/I.

Se hace del conocimiento general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., 24 de enero de 2012

Secretaria de Acuerdos del Juzgado 4º de 1ª Instancia, licenciada Blanca Míriam Herrera Frago.—Rúbrica.

Publíquese por dos veces de diez en diez días en *Diario de Xalapa, Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de este juzgado, tabla de avisos de la oficina de Hacienda del Estado, tabla de avisos de la Presidencia Municipal de esta ciudad.

Abril 9—18

1214

LICENCIADO SALVADOR DOMÍNGUEZ ZAMUDIO
NOTARÍA PÚBLICA No. 14.—CAMERINO Z.
MENDOZA, VER.—ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento público número 633, libro 8, de fecha 8 de marzo de 2012, otorgado en esta notaría, los señores Pablo, Reyes y Heriberto, todos de apellidos Pérez López iniciaron la sucesión intestamentaria a bienes de su padre, el señor Marcial Francisco Pérez Candelaria, también conocido como Marcial Pérez Candelaria o Marcial Francisco Pérez, manifestando que una vez publicados los edictos correspondientes procederán a rendir información testimonial para acreditar hechos conocidos y sabidos por todos, se aceptará el cargo de albacea, se formulará el inventario y avalúo de los bienes, y se adjudicarán los bienes que pertenecen al acervo hereditario.

Con fundamento en el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, lo hago del conocimiento general mediante dos publicaciones de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario *El Mundo* de la ciudad de Orizaba, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Camerino Z. Mendoza, Ver., a 8 de marzo de 2012

Licenciado Salvador Domínguez Zamudio, titular de la Notaría número Catorce.—Rúbrica.

Abril 9—18

1218

LICENCIADO RAÚL ROBERTO SOSA MONTESANO
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 3.—PAPANTLA, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por escritura pública 13,766 de fecha 24 de marzo de 2012, otorgada ante mi fe, quedó iniciada la sucesión intestamentaria que otorga Claudia Yasmín, Carmina Ángela y Vicente Eleazar, todos de apellidos Fajardo de la Calleja, a bienes de la finada Tayde Laura de la Calleja Cruz.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado, y el periódico *La Opinión* de Poza Rica, por dos veces de diez en diez días.

A t e n t a m e n t e

Papantla de Olarte, Ver., a 26 de marzo de 2012

Licenciado Raúl Roberto Sosa Montesano, notario titular de la Notaría Pública número Tres y del patrimonio inmobiliario federal de la octava demarcación notarial.—Rúbrica.

Abril 9—18

1219

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En la sección de ejecución relativa al expediente número 360/1996, juicio ordinario civil promovido por Jorge Luis Aguilar

Ávila, demandando a Nora Herlinda Aguilar Haaz el divorcio necesario y etcétera, se ordenó por auto de fecha quince de marzo del año dos mil doce, sacar a venta judicial el inmueble que constituye el patrimonio de la sociedad conyugal consistente en el bien inmueble ubicado en los lotes 27 y 29 de la manzana 41 de la sección segunda y construcción edificada sobre los mismos, tipo residencial alto, destinada a casa-habitación con el número oficial ciento cuarenta y siete de la calle Pargo del fraccionamiento Costa de Oro, de Boca del Río, Ver., con las siguientes colindancias: Al norte 30.00 metros linda con lote 31, manzana 41; al sur en 30.00 metros linda con lote 25, manzana 41; al oriente 24.00 metros linda con lotes 30, 28, de la manzana 41; y al poniente en 24.00 metros linda con la calle de Pargo y parque Antón Lizardo que es su frente, y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 5027 del volumen 72 de la sección primera de fecha 22 de octubre del año 1984. Con un valor pericial de la cantidad de cinco millones setecientos cuarenta mil ochocientos pesos M.N, y el bien inmueble ubicado en avenida 16 de Septiembre número ochocientos setenta de la colonia Centro de esta ciudad de Veracruz, Ver., referente al edificio en condominio compuesto de seis departamentos en el que cada departamento lo constituye el régimen de propiedad en condominio... por lo que el porcentaje que le corresponde a cada unidad habitacional es de, sólo me referiré al departamento cuatro, ubicado en segundo nivel, sujeto al régimen de propiedad en condominio, incluyendo el porcentaje que en la propiedad del inmueble le corresponde equivalente al quince punto diez por ciento indiviso con una superficie de seis metros sesenta centímetros cuadrados, lo que da una superficie total de noventa y siete metros veintidós centímetros cuadrados, del cual son propietarios CC. Jorge Luis Aguilar Ávila y Herlinda Nora Aguilar, con las medidas y linderos: Al norte 11.15 metros al vacío con predio de don Guillermo Tiburcio; al sur 4.15 metros con vacío del estacionamiento, 6.00 metros con balcón al estacionamiento, 1.00 metros al cubo de ventilación; al este en 11.70 metros con predio de don Anastacio Andrade; al oeste 1.50 metros con departamento tres, 4.40 metros con escalera de acceso, 3.95 metros con vacío del estacionamiento, 1.90 al cubo de ventilación, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio local bajo el número 10,017, fojas 1 a 19, volumen 251, sección primera, de fecha 2 de diciembre de 1991, con un valor pericial de un millón dieciocho mil ochocientos diez pesos M.N., en la inteligencia que se toma como base para el precio de dicha venta la suma de seis millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos diez pesos, M.N., verificándose dicha venta judicial a las diez horas con treinta minutos del día veinticuatro de abril del año dos mil doce en el recinto judicial del Juzgado Sexto de Primera Instancia de esta ciudad, con domicilio ampliamente conocido en la avenida Independencia 950 de esta ciudad de Veracruz, Ver., se convoca a postores para que comparezcan en término de lo dispuesto por el artículo 418 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, de aplicación supletoria al de Comercio.

Para su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado y *El Dictamen* que se edita en esta ciudad, por dos veces en siete en siete días; se expide en la heroica ciudad de Veracruz, Ver., a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil doce.

El C. secretario de Acuerdos, licenciado Mario Flandes Rocha.—Rúbrica.

Abril 10—18

1220

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En sección de ejecución relativa al juicio ordinario civil número 1092/2007/III, promovido por la licenciada Mayra Basurto Barrios, seguido por el licenciado Omar López Vega en contra de la C. Leticia Acosta por vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito y etcétera, se sacará a remate en pública subasta y en primera almoneda: La casa-habitación ubicada en la calle Ferrocarril Interoceánico número 307, lote 16, predio El Olmo, colonia Siete de Noviembre de esta ciudad, propiedad de la demandada Leticia Acosta, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste en 6.94 metros colinda con el resto del predio; al suroeste en 6.94 metros colinda con lote 10; al sureste 12.90 metros colinda con propiedad particular; y al noroeste en 12.90 metros colinda con lote número 17, será postura legal la que cubra las tres cuartas partes de la suma de trescientos diez mil pesos, cero centavos M.N.), valor asignado por los peritos propuestos, las personas que deseen intervenir como licitadores deberán consignar previamente en la cuenta número 04012758751 del banco HSBC el diez por ciento del valor que sirve de base para el remate. Se señalan las diez horas con treinta minutos del día veinticinco de abril del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate, se convoca postores.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., marzo 14 del año 2012

La secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada María Guadalupe Acevedo Zagade.—Rúbrica.

Publicaciones por dos veces de siete en siete días en el periódico *Diario de Xalapa*, *Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de este juzgado, Palacio Municipal y Hacienda del Estado.

Abril 9—18

1221

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—ORIZABA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

632/10.

Norma Hernández de la Luz denunció ante este juzgado la sucesión intestamentaria a bienes de Pablo Juárez Martínez y Rosa Martínez de Juárez, vecino de Río Blanco, Veracruz, lo que se hace del conocimiento a aquellas personas con igual o mejor derecho a heredar dentro del sucesorio radicado bajo el número 632/10 de nuestro índice, en términos del artículo 612 del Código de Procedimientos Civiles, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si lo creen conveniente en el término de treinta días.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado, diario de mayor circulación, tabla de avisos de este juzgado, del Juzgado Segundo de Primera Instancia, Juzgado Segundo Menor, Juzgado Municipal de Río Blanco, y lugares públicos de costumbre. Expido el presente el veintisiete de octubre del año dos mil once.

Secretaria de Acuerdos habilitada del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, licenciada Liliana Robles García.—Rúbrica.

Abril 9—18

1222

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil 74/2012, ELVIRA CALDERON MENDOZA promueve diligencias jurisdicción voluntaria sobre autorización para cambiarse dicho nombre por el de EULALIA CALDERON MENDOZA, con el cual es conocida públicamente.

Publíquese por tres veces consecutivas en *Gaceta Oficial* estado, periódico *La Opinión* que se edita en Poza Rica, Veracruz, lugares y sitios de costumbre de Tantima, Ver. Dado en Ozuama, Veracruz, a nueve de marzo del año dos mil doce.

El secretario del juzgado, licenciado Saúl Ramírez Huerta.—
Rúbrica.

Abril 16—17—18

1232

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil 87/2012, ANDREA ARTEAGA promueve diligencias jurisdicción voluntaria sobre autorización para cambiarse dicho nombre por el de ANDREA SOSA, con el cual es conocida públicamente.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* que se edita en Poza Rica, Veracruz, lugares y sitios de costumbre esta ciudad.

Se expide en Ozuluama, Veracruz, a quince de marzo de dos mil doce.

El secretario habilitado del juzgado, C. Luis Manuel González Hernández.—Rúbrica.

Abril 16—17—18

1234

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil 20/2012, NERI CASTILLO LORENCIS promueve diligencias jurisdicción voluntaria sobre autorización para cambiarse dicho nombre por el de FELIPE COBOS LORENCIS, con el cual es conocido públicamente.

Publíquese por tres veces consecutivas en *Gaceta Oficial* estado, periódico *La Opinión* que se edita en Poza Rica, Veracruz, lugares y sitios de costumbre de Naranjos, Ver.,

Dado en Ozuluama, Veracruz, a veinte de enero del año dos mil doce.

La secretaria habilitada del juzgado, licenciada Bibiana Noelia Cruz Martínez.—Rúbrica.

Abril 16—17—18

1235

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ante este juzgado compareció TRINIDAD PLATAS HERNÁNDEZ solicitando autorización judicial para cambiarse dicho nombre por el de MARIA TRINIDAD PLATAS HERNANDEZ, con el cual es ampliamente conocida.

Lo que se hace del conocimiento en general. Expediente 297/2012/II. Diligencias de cambio de nombre.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., 27 de marzo de 2012

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada Elizabeth Ramírez Salazar.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa* y tabla de avisos de este juzgado.

Abril 16—17—18

1248

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COATEPEC,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

RAFAEL VALDIVIA PELAYO y/o ANTONINO VALDIVIA PELAYO promovió diligencias de jurisdicción voluntaria, solicitando autorización para cambiar su nombre por el de ANTONINO VALDIVIA PELAYO, el que fue radicado bajo el expediente número 929/2009/I del índice de este juzgado. Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Coatepec, Ver., febrero 9 de 2010

Secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada Blanca Míriam Herrera Fragoso.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa*, y estrados de este juzgado, Juzgado Municipal, Hacienda del Estado, Presidencia Municipal, Registro Público de la Propiedad, todos de esta ciudad, Presidencia Municipal y estrados del Juzgado Municipal de Cosautlán de Carvajal, Veracruz.

Abril 16—17—18

1260

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el expediente número 174/2012/Mesa 4; TIBURCIO MARTÍNEZ promueve diligencias de cambio de nombre por el de TIBURCIO CABRERA MARTINEZ, mediante autorización judicial.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *Dictamen*.

H. Veracruz, Ver., febrero 8 de 2012

Secretaria, licenciada María de los Ángeles Amayo González.—Rúbrica.

Abril 16—17—18

1261

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ante este juzgado compareció IRMA MARTÍNEZ solicitando autorización judicial para cambiarse dicho nombre por el de IRMA SALAZAR MARTÍNEZ, con el cual es ampliamente conocida.

Lo que se hace del conocimiento en general. Expediente 285/2012/II. Diligencias de cambio de nombre.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., 27 de marzo de 2012

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada Elizabeth Ramírez Salazar.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa* y tabla de avisos de este juzgado.

Abril 16—17—18

1270

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COATEPEC,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

YADIRA LOPEZ MARTÍNEZ promovió cambio de nombre radicándose bajo el expediente número 181/2012/I, para sustituirlo por el de Shaila Yadira López Martínez, con el que es ampliamente conocida.

A t e n t a m e n t e

Coatepec, Ver., marzo 14 de 2012

La secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada María Magdalena Romero Escalante.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico denominado *Diario de Xalapa*, estrados de este juzgado, Juzgado Municipal, Hacienda del Estado, Presidencia Municipal, Registro Público de la Propiedad, todos de esta ciudad.

Abril 16—17—18

1271

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

FELICITAS VIDAL ROSAS promueve cambio de nombre, el de Felicitas Vidal Rosas, por el de VIRGINIA VIDAL ROSAS,

quedando registrado bajo el expediente número 192/2012; a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 16 de febrero de 2012

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada María Violeta Cano Romero.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Abril 16—17—18 1274

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

CRISOSTOMO CEBALLOS PEREZ promovió diligencias a fin de cambiarse este nombre por el de JUAN CRISOSTOMO CEBALLOS PEREZ, expediente 289/2012/III.

Xalapa-Enríquez, Ver., a 28 de marzo 2012

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto Menor, licenciada Luz María Gómez Hernández.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Gráfico de Xalapa* y tabla de avisos de este juzgado.

Abril 16—17—18 1281

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 201/2012-V.

HÉCTOR ARRIOLA ROMERO promovió diligencias de cambio de nombre con el fin de cambiarse su nombre por el de HÉCTOR SERGIO ARREOLA ROMERO.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Córdoba que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende el presente a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil doce.

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada María de los Ángeles Méndez Arce.—Rúbrica.

Abril 16—17—18 1285

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 481/11.

VALENTINA LARA HERNANDEZ promovió diligencias de jurisdicción voluntaria de cambio de nombre para cambiarse éste por el de MARIA MODESTA LARA HERNANDEZ.

Publicación: Tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Córdoba de esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende edicto en 15 de junio de dos mil once.

La secretaria de Acuerdos, licenciada María de los Ángeles Méndez Arce.—Rúbrica.

Abril 16—17—18 1288

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el Juzgado Segundo Menor del distrito de Xalapa, Veracruz, se radicó el expediente 259/2012/VI, diligencias de

cambio de nombre promovidas por Reinalda Barbarita Rodríguez Mendoza, a fin obtener autorización judicial para cambiarse dicho nombre con el que fue registrada, por el de Reina Rodríguez Mendoza, con el cual es ampliamente conocida.

Lo que se hace del conocimiento general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., 26 de marzo del año 2012

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, C. licenciada Elizabeth Ramírez Salazar.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la tabla de avisos de este juzgado, en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *Diario de Xalapa*.

Abril 16—17—18

1295

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—TUXPAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Al público.

En expediente número 333/2011/I, la ciudadana ESTHER PEREZ solicita autorización judicial para cambiarse el nombre con el cual promueve y fue asentado su nacimiento ante el ciudadano encargado del Registro Civil de Tamiagua, Veracruz y seguir usando el de MARIA ESTHER PEREZ MAR, con el cual se le conoce en todos sus asuntos públicos y privados.

Publicación: Tres veces consecutivas en *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de Poza Rica, Ver.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan de R. Cano, Ver., marzo 16 de 2012

La secretaria del Juzgado Mixto Menor, licenciada Delfina Isabel Hernández Luna.—Rúbrica.

Abril 16—17—18

1304

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

En la sección de ejecución del expediente número 175/2009, promovido por Facunda López Hernández en contra de Adolfo Amador Espino y Margarita Guevara Hernández, juicio ejecutivo mercantil en pago de pesos; por acuerdo de fecha veintinueve del mes de febrero del año dos mil doce, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble embargado en este juicio, que es la casa-habitación construida en la fracción de los lotes 5 y 6, deducidos del lote de terreno 19, de la manzana ocho, del cuartel 17, ubicada en la calle de Adolfo Sugasti número 513, entre la avenida Poniente 3 y Poniente 5, de la colonia Adolfo Ruiz Cortines, de esta ciudad, que mide y linda: Al norte en 7.00 metros con propiedad particular; al sur en 7 metros con la calle Adolfo Sugasti; al este en 13.70 metros con propiedad particular; al oeste en 14.10 metros con propiedad particular; haciendo una extensión superficial de 97.30 metros cuadrados, inscrito en la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo el número 15,223 de la sección primera del volumen 381, de fecha 19 de noviembre del año 2002. El remate se efectuará en este juzgado ubicado en la avenida Independencia número 950, 2º, piso el día dos de mayo del año dos mil doce, a las nueve horas con treinta minutos.

Será postura legal la que cubra las tres cuartas partes del valor de cuatrocientos mil pesos, 00/100 moneda nacional. Se convoca postores, los que previamente deberán exhibir el diez por ciento del valor pericial para poder intervenir en la subasta.

Y para ser fijados por tres veces dentro de nueve días en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad, tabla de avisos del juzgado e insertos en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico local *El Dictamen*. Se expide el presente en la H. ciudad de Veracruz, Ver., a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil doce.

La secretaria accidental, licenciada Lorena Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

Abril 12—18—24

1307

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

María Marín promueve diligencias para cambiarse de nombre por el de MARIA MORENO MARIN en el expediente 417/12, mediante autorización judicial.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen* de esta ciudad.

H. Veracruz, Ver., 16-marzo/12

Secretaria, licenciada María de los Ángeles Amayo González.—Rúbrica.

Abril 16—17—18

1309

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—JALACINGO,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

GUILLERMO ARMAS AGUILAR promueve ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia de este distrito judicial de Jalacingo, Veracruz, bajo el número 291/2012/I, diligencias sobre cambio de nombre de RUPERTO ARMAS AGUILAR, por el de GUILLERMO ARMAS AGUILAR, con el que es conocido. Publicaciones ordenadas para el caso de oposición.

Y para su publicación por tres veces consecutivas en días hábiles, en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *Diario de Xalapa*; expido el presente en Jalacingo, Veracruz, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil doce.

El secretario del juzgado, licenciado Cristóbal Hernández Cruz.—Rúbrica.

Abril 16—17—18

1312

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

MARIA LUISA ANDRADE promovió diligencias a fin de cambiarse este nombre por el de MARIA LUISA RODRIGUEZ ANDRADE, expediente 281/2012/III.

Xalapa-Enríquez, Ver., a 29 de marzo 2012

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto Menor, licenciada Luz María Gómez Hernández.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Gráfico de Xalapa* y tabla de avisos de este juzgado.

Abril 16—17—18

1318

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ante este juzgado, se radicó el expediente 169/2012/I cambio de nombre, promovido por SATURNINO GUTIÉRREZ MARÍN, a fin de obtener autorización judicial para cambiarse dicho nombre por el de EFRAÍN GUTIÉRREZ MARÍN, con el cual es ampliamente conocido.

Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., a 22 de marzo de 2012

La secretaria de Acuerdos, licenciada Elizabeth Ramírez Salazar.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas, en el diario *Gráfico de Xalapa*, *Gaceta Oficial* del estado y tabla de avisos de este juzgado.

Abril 16—17—18

1327

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—SAN ANDRÉS TUXTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Para conocimiento general hago saber que: RAYMUNDO XOLOT ocurrió ante este juzgado a promover cambio de nombre, para que se le autorice usar sucesivamente el de RAYMUNDO XOLOT MAYO. Expediente civil 776/2010-II, del índice de este juzgado.

De haber oposición al cambio de nombre solicitado, personas interesadas disponen del término de quince días hábiles, siguientes a la última publicación para hacer valer su derecho ante este juzgado.

Publicaciones: Se efectuarán por tres días consecutivos, en la *Gaceta Oficial* del estado y diario *Los Tuxtlas* de esta ciudad.

Se expide en San Andrés Tuxtla, Ver., a los seis días del mes de marzo del año dos mil doce. Doy fe.

A t e n t a m e n t e

El secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto Menor, licenciado Guillermo Benjamín Díaz Martínez.—Rúbrica.

Abril 17—18—19

1334

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Rosalía Solís Aguilar promueve diligencias en representación de la C. CARMELINA MORALES CARRERA dentro del expediente 510/2012/V, a efecto de cambiarse el nombre por el de CARMEN MORALES CARRERA, mediante autorización judicial.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *Dictamen* que se edita en esta ciudad.

H. Veracruz, Ver., 30 de marzo de 2012

Secretaría del Juzgado Cuarto Menor, licenciada María de los Ángeles Amayo González.—Rúbrica.

Abril 17—18—19

1337

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—MARTÍNEZ DE LA
TORRE, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el expediente número 941/2009-II, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el licenciado José de la Torre Sánchez en contra de los CC. Adiel Arsenne Grappin González y/o Adiel Arsenne González, Víctor Manuel Muñoz González y Rosalva González Zugasti, por cobro de pesos.

Por auto de esta propia fecha dieciséis veinte de marzo de dos mil doce, se ordenó en términos de lo previsto por los artículos 1070 y 1075 del Código de Comercio reformado, emplazar por edictos, a los demandados Adiel Arsenne Grappin González y/o Adiel Arsenne González y Rosalva González Zugasti, para que dentro del término de ocho días hábiles siguientes al de la última publicación de los edictos, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señale domicilio en la ciudad de Martínez de la Torre, Veracruz, donde oír y recibir notificaciones apercibiéndole que en caso de no hacerlo así, se le tendrá por precluido su derecho para contestar y las subsecuentes notificaciones inclusive las personales se le harán por lista de acuerdos en términos de los artículos 1068, 1069 y 1078 del Código de Comercio, en la inteligencia que se hace reserva al actor de su derecho para requerir del pago y embargar bienes propiedad del demandado; significándole al demandado que a su disposición en la secretaría de Acuerdos de este tribunal se encuentran las copias de la demanda y anexos.

Martínez de la Torre, Ver., 20 de marzo de 2012

La C. secretaria de Acuerdos, licenciada María Alicia Caram Castro.—Rúbrica.

Inserciones: Para su publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, *Gráfico de Xalapa*, tabla de avisos de este juzgado y sitios de costumbre de esta ciudad.

Abril 17—18—19

1346

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 361/2012 promovido por REMEDIOS GONZÁLEZ MARIN solicita autorización judicial para cambiar su nombre por el de BERTHA GONZÁLEZ MARIN, en el lugar por el que fue asentado.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico local *El Dictamen*; se expide el presente en la H. Veracruz, Ver., a los siete días del mes de marzo del año dos mil doce. Doy fe.

C. secretaria del Juzgado Segundo Menor, licenciada Emma Lidia Carballo Ruiz.—Rúbrica.

Abril 17—18—19 1347

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Jacinto Zárate Callejas, por propio derecho, promoviendo en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información testimonial ad perpétuum, para acreditar que por el transcurso del tiempo y demás requisitos que la ley señala ha operado a su favor la prescripción positiva respecto de un bien inmueble tiene en calidad de poseedor de un lote de terreno ubicado a un costado de la calle Josefa Ortiz de Domínguez sin número de la población de Jilotepec, Veracruz, con una superficie de 166.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 8.00 metros linda con la calle Josefa Ortiz de Domínguez; al sur en 5.77 metros con propiedad del señor Ángel Juárez Salvador; al oeste en dos líneas de 18.76 metros y 4.36 metros linda con propiedad del señor Florentino Sacramento de los Santos; y al este en 22.53 metros linda con propiedad del señor Ángel Juárez Salvador. Se hace del conocimiento del público en general para los efectos legales a que haya lugar. En el expediente número 2099/2011/III.

Xalapa-Enríquez, Ver., 7 de marzo de 2012

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, licenciada Blanca Míriam Herrera Fragoso.—Rúbrica.

Publíquese por dos veces consecutivas en *Diario de Xalapa, Gaceta Oficial* del estado, estrados de la Presidencia Municipal, oficina de Hacienda del Estado, ambos en esta ciudad, y tabla de avisos de este juzgado, así como en el Juzgado Municipal y Palacio Municipal de Jilotepec, Veracruz.

Abril 17—18 1349

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—MARTÍNEZ DE LA TORRE, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Para conocimiento general hago saber que: OCTAVIANA SOSA LOPEZ, ocurrió ante este juzgado a promover cambio de nombre, para que se le autorice usar en lo sucesivo el de KARLA SOSA LOPEZ. Expediente civil 348/2011/II, del índice de este juzgado.

De haber oposición al cambio de nombre solicitado, personas interesadas disponen del término de quince días hábiles, siguientes a la última publicación para hacer valer su derecho ante este juzgado.

Publicaciones: Se efectuarán por tres días consecutivos, en la *Gaceta Oficial* del estado, *Diario de Xalapa*, estrados de este juzgado, oficina Hacienda del Estado, Presidencia Municipal y Registro Público de la Propiedad. Se expide en Martínez de la Torre, Veracruz, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil once. Doy fe.

A t e n t a m e n t e

La secretaria de Acuerdos, licenciada María Elena Luna Rojas.—Rúbrica.

Abril 17—18—19 1350

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—MINATITLÁN, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Con escrito de fecha veintiuno de marzo del año dos mil doce y recibido ante este juzgado el día veintidós de marzo

del presente año dos mil doce, se presentaron ante este juzgado los ciudadanos Adán Reyes Mateos y Enriqueta Espinosa Tenorio, en representación de su menor hija ARELY MARIEL REYES ESPINOSA, promoviendo diligencias de jurisdicción voluntaria para efectos de cambio de nombre, a fin de que se le autorice cambiárselo por el de RACHEL MARIEL REYES ESPINOSA, con el que es ampliamente conocida en todos sus asuntos tanto públicos como privados, solicitud ésta que quedó registrada bajo el expediente número 099/2012-IV del índice de este juzgado.

Lo que se publica para los efectos legales procedentes.

A t e n t a m e n t e

Minatitlán, Ver., a 2 de abril 2012

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto Menor, licenciada Gabriela de Jesús Luciano.—Rúbrica.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *La Opinión* de esta ciudad y estrados de este juzgado.

Abril 18—19—20

1352

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—SAN ANDRÉS TUXTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Para conocimiento general hago saber que: LEONILA MARIN ocurrió ante este juzgado a promover cambio de nombre, para que se le autorice usar sucesivamente el de LUCILA MARIN MENDOZA. Expediente civil 161/2012-II, del índice de este juzgado.

De haber oposición al cambio de nombre solicitado, personas interesadas disponen del término de quince días hábiles, siguientes a la última publicación para hacer valer su derecho ante este juzgado.

Publicaciones: Se efectuarán por tres días consecutivos, en la *Gaceta Oficial* del estado y diario *Los Tuxtlas* de esta ciudad, juzgado y Presidencia Municipal de Zentla, Veracruz, juzgado y Juzgado Segundo de Primera Instancia, ambos de esta ciudad, y oficina de Hacienda del Estado de esta ciudad. Se expide en San Andrés Tuxtla, Veracruz, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil doce. Doy fe.

A t e n t a m e n t e

El secretario de Acuerdos habilitado del Juzgado Mixto Menor, C. Efraín Ambros Aparicio.—Rúbrica.

Abril 17—18—19

1353

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—SAN ANDRÉS TUXTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Para conocimiento general hago saber que: MARIA ROSA MORALES PALMA ocurrió ante este juzgado a promover cambio de nombre, para que se le autorice usar sucesivamente el de ROSA MARIA MORALES PALMA. Expediente civil 159/2012-II, del índice de este juzgado.

De haber oposición al cambio de nombre solicitado, personas interesadas disponen del término de quince días hábiles, siguientes a la última publicación para hacer valer su derecho ante este juzgado.

Publicaciones: Se efectuarán por tres días consecutivos, en la *Gaceta Oficial* del estado y diario *Los Tuxtlas* de esta ciudad, juzgado y Presidencia Municipal de Santiago Tuxtla, Veracruz, juzgado y Juzgado Segundo de Primera Instancia, ambos de esta ciudad y oficina de Hacienda del Estado de esta ciudad. Se expide en San Andrés Tuxtla, Veracruz, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil doce. Doy fe.

A t e n t a m e n t e

El secretario de acuerdos habilitado del Juzgado Mixto Menor, C. Efraín Ambros Aparicio.—Rúbrica.

Abril 17—18—19

1354

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

ELENA ESTELA VÁZQUEZ promueve cambio de nombre por el ELENA ESTELA VÁZQUEZ CASTRO, quedando registrado bajo el expediente número 310/12, a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 2 de abril 2012

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada María Violeta Cano Romero.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Abril 18—19—20

1355

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—COSAMALOAPAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

ADRIANA EUSEBIA HERNANDEZ MATIAS promovió ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria de cambio de nombre número 265/2003, a fin de que se le autorice usar en lo sucesivo dicho nombre en lugar del de EUSEBIA HERNANDEZ MATIAS.

Y para su publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado; se expide a los seis días del mes de diciembre del año dos mil once.

El secretario del Juzgado Mixto Menor, licenciado Alfonso Vázquez Hernández.—Rúbrica.

Abril 18—19—20

1356

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—JALACINGO,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

CESAREO G. QUINTOS CASTELAN promovió diligencias 308/2011/III del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia de Jalacingo, Veracruz, para cambio de nombre de CESAREO G. QUINTOS, con que fue registrado por el de CESAREO GUSTAVO QUINTOS CASTELAN con que es

conocido. Publicaciones ordenadas el veintiocho de abril de dos mil once, para caso de oposición, lo hagan valer dentro de quince días ante este juzgado.

Y para publicación por tres veces consecutivas en *Gaceta Oficial* del estado y periódico *Diario de Xalapa*. Dado en Jalacingo, Veracruz, a los cuatro días de abril de dos mil doce.

El secretario del juzgado, licenciado Cristóbal Hernández Cruz.—Rúbrica.

Abril 17—18—19

1358

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—TUXPAN, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Al público.

En expediente número 109/2012/II, la ciudadana ENCARNACION PEREZ VICENCIO solicita autorización judicial para cambiarse dicho nombre con el cual promueve y fue registrada ante el oficial encargado del Registro Civil de Álamo, Temapache, Veracruz, y seguir usando el nombre de CONCEPCION PEREZ VICENCIO, con el que se le conoce en sus asuntos tanto públicos como privados.

Publicación: Tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *La Opinión* de la ciudad de Poza Rica, Veracruz; tal y como lo señala el artículo 504 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Tuxpan de R. Cano, Ver., a 9/marzo/2012

La secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado Mixto Menor, licenciado Delfina Isabel Hernández Luna.—Rúbrica.

Abril 18—19—20

1365

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—PAPANTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En sección de ejecución del juicio ejecutivo mercantil número 05/2010 del índice de este Juzgado Mixto Menor de

este distrito judicial de Papantla, Veracruz, promovido por la licenciada Cristina Pérez García, en su carácter de endosatario en procuración de Guillermo Juárez Juárez en contra de María Angélica Hernández Pérez, por el cobro de pesos, se señalan las diez horas del día tres de mayo del año dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y en primera almoneda, prevista por el artículo 1411 del Código de Comercio, el cincuenta por ciento del bien inmueble, ubicado en la calle Moctezuma sin número de esta ciudad, que le corresponde a la demandada María Angélica Hernández Pérez, con superficie de 258.40 metros cuadrados e inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo acta 2019, tomo XXXIV de fecha dos de julio del año de 1998, sección I, con las colindancias siguientes: Al norte en 26.50 metros con propiedad de Genaro Medina; al sur en 21.80 metros con calle Moctezuma; al este en 11.00 metros con propiedad de Carolina Pérez; y al oeste en 10.48 metros con callejón sin nombre, dentro del predio se encuentra construida una casa-habitación típica de la región de 5.00 metros de ancho por 9.10 metros de largo, el techo de teja con estructura a base de madera de cedro, cuenta con 11 vigas de 5.00 metros de largo, 22 alfardas y 60 cintas de 3.00 metros de largo, los muros son de mampostería de ladrillo revocado, cuenta con dos ventanas de herrería y tres puertas estructurales de dos hojas, el piso es de pasta estampada de 0.20 por 0.20 metros, cuenta con un tinglado o anexo de 4.35 metros de ancho por 9.10 de largo; será postura legal la que cubra las tres cuartas partes de la suma de \$143,816.86 (ciento cuarenta y tres mil ochocientos dieciséis pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional), que es el valor asignado al bien inmueble antes citado, para tal efecto se convoca postores, en términos del numeral 418 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al de Comercio debiendo los licitadores depositar el diez por ciento sobre la tasación ante la institución bancaria HSBC de esta ciudad.

Para su publicación tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico *La Opinión* que se edita en la ciudad de Poza Rica, Veracruz, *Gaceta Oficial* del estado, Juzgado Primero y Segundo, ambos de Primera Instancia, oficina de Hacienda del Estado y H. Ayuntamiento Constitucional, todos de esta ciudad, así como los estrados de este tribunal.

Se expide el presente edicto en la ciudad de Papantla, Veracruz, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil doce. Doy fe.

Licenciado Rogelio Martínez Carballo, secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

Abril 18—24—30

1371

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el expediente número 540/2012, promovido por MANUELA YERENA VEGA solicita autorización judicial para cambiarse el nombre por el de ZOILA YERENA VEGA.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico local *El Dictamen*. Se expide en la H. ciudad de Veracruz, Ver., a 29/3/12. Doy fe.

La C. secretaria, licenciada Emma Lidia Carballo Ruiz.—Rúbrica.

Abril 16—17—18

089-E

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—ACAYUCAN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 57/2012-I, diligencias de jurisdicción voluntaria de cambio de nombre, promovidas por ALFONSO LUJANO ORDAZ, a fin de que se le autorice usar el nombre de ALFONSO FLORES ORDAZ, con el cual es ampliamente conocido.

Y para su publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario de mayor circulación que se edite en esta ciudad, para su publicación correspondiente. Se expide el presente edicto en la ciudad de Acayucan, Veracruz, a veintidós días del mes de marzo del año dos mil doce. Doy fe.

La C. secretaria de Acuerdos Juzgado Mixto Menor, licenciada Milagros del Carmen de la O Vázquez.—Rúbrica.

Abril 17—18—19

090-E

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—TIERRA BLANCA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

La C. Luz María Mejía Santes promueve en el expediente civil número 120/12-IV, diligencias de información testimonial ad perpétuam en la vía de jurisdicción voluntaria a fin de acreditar que en virtud de la posesión que ha tenido durante más de quince años, se ha convertido en propietaria por haber operado en su favor la prescripción positiva de un lote urbano que se encuentra ubicado en el andador Genaro Montes Parra sin número en lo que ahora se le denomina la colonia Patricio Chirinos Calero, tercera etapa del municipio de Tres Valles, Veracruz, el cual cuenta con una superficie de 400 metros cuadrados y medidas y colindancias: Al noroeste 20 metros con lote 36, manzana 28; al noreste 20 metros con andador Genaro Montes Parra; al suroeste 20 metros con lote número 39, manzana 28; al sureste 20 metros con carretera Federal La Tinaja-Ciudad Alemán. Lo anterior con apoyo en el numeral 2956 del Código Civil.

A t e n t a m e n t e

Sufragio efectivo. No reelección

Tierra Blanca, Ver., marzo 1, 2012

La C. secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, licenciada María Guadalupe Sánchez Roa.—Rúbrica.

Publíquese en los términos indicados por tres veces consecutivas en el diario *El Dictamen*, *Gaceta Oficial* del estado, tablas de avisos de este juzgado, Juzgado Municipal, oficina de Hacienda del Estado y Honorable Ayuntamiento Constitucional, todos de esta ciudad de Tierra Blanca, Veracruz, así también háganse las publicaciones correspondientes en el lugar de radicación del bien inmueble, Juzgado Municipal, oficina de Hacienda del Estado y Honorable Ayuntamiento, todos con domicilio en la ciudad de Tres Valles, Veracruz.

Abril 18—19—20

091-E

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—TIERRA BLANCA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

La C. Luz del Carmen Morán Mejía promueve en el expediente civil número 114/2012-II, diligencias de información ad perpétuam en la vía jurisdicción voluntaria a efecto de acreditar que en virtud de la posesión que ha tenido durante más de quince años, se ha convertido en propietaria por haber

operado en su favor la prescripción positiva del lote urbano que se encuentra en la calle José Ignacio Pavón, en lo que ahora se denomina la colonia Patricio Chirinos, tercera etapa del municipio de Tres Valles, Veracruz, el cual cuenta con una superficie de 200 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al noroeste 20 metros con lote número siete, manzana veintiocho; al noreste 10 metros con calle José Ignacio Pavón; al suroeste en veinte metros con lote nueve; al sureste 10 metros con lote número veintiuno, manzana veintiocho, con un total de 200 metros cuadrados. Con fundamento en el artículo 2956 del Código Civil del Estado de Veracruz, se manda a publicar este edicto por tres veces consecutivas.

A t e n t a m e n t e

Sufragio efectivo. No reelección

Tierra Blanca, Ver., a 24 de febrero de 2012

C. secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, licenciada María Guadalupe Sánchez Roa.—Rúbrica.

Publíquese en los términos indicados en la *Gaceta Oficial* del estado, diario *El Dictamen* editado en la ciudad de Veracruz, tabla de avisos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del distrito judicial de Cosamaloapan, Veracruz, con residencia en Tierra Blanca, Veracruz, tablas de avisos del Juzgado Municipal, Honorable Ayuntamiento y Hacienda del Estado, estos últimos con domicilio en esta ciudad de Tierra Blanca, Veracruz, también hagan las publicaciones correspondientes en el lugar de radicación del bien inmueble, Juzgado Municipal, Hacienda del Estado y Honorable Ayuntamiento, todos con domicilio en la ciudad de Tres Valles, Veracruz.

Abril 18—19—20

092-E

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—TIERRA BLANCA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

El C. Rodrigo Reyes Morales promueve en el expediente número 99/2012-III, en vía de jurisdicción voluntaria diligencias sobre información ad perpétuam, para acreditar que se ha convertido en propietario por prescripción positiva, respecto del lote urbano que se encuentra ubicado en el andador Genaro Montes Parra, en lo que ahora se le denomina la colonia Patricio Chirinos Calero, tercera etapa del municipio de Tres Valles, Veracruz; con las siguientes medidas y colindancias: Al noroeste con 20 metros con lote número 29, manzana 28; al noreste con 10 metros con andador Genaro Montes Parra; al sureste 20 metros con lote número 31, manzana 28; al

suroeste 10 metros con carretera federal La Tinaja-Ciudad Alemán, con fundamento en el artículo 2956 del Código Civil, se manda a publicar este edicto por tres veces consecutivas.

A t e n t a m e n t e

Sufragio efectivo. No reelección

Tierra Blanca, Ver., a 24 de febrero de 2012

La secretaria de Acuerdos, licenciada María Guadalupe Sánchez Roa.—Rúbrica.

Publíquese en los términos indicados en la *Gaceta Oficial* del estado, diario *El Dictamen* editado en la ciudad de Veracruz, Veracruz, tablas de avisos del Juzgado Municipal, Palacio Municipal y oficinas de Hacienda del Estado en la ciudad de Tres Valles, Ver.

Abril 18—19—20

093-E

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—TIERRA BLANCA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

La C. Lorena Higuera Felizola promueve en el expediente número 115/2012-III, en vía de jurisdicción voluntaria diligencias sobre información ad perpétuum, para acreditar que se ha convertido en propietaria por prescripción positiva, respecto del lote urbano que se encuentra ubicado en el andador Genaro Montes Parra, en lo que ahora se le denomina la colonia Patricio Chirinos Calero, tercera etapa del municipio de Tres Valles, Veracruz; con las siguientes medidas y colindancias: Al noroeste con 20 metros con lote número 34, manzana 28; al noreste con 20 metros con andador Genaro Montes Parra; al sureste 20 metros con lote número 37, manzana 28; al suroeste 20 metros con carretera federal La Tinaja-Ciudad Alemán, con fundamento en el artículo 2956 del Código Civil, se manda a publicar este edicto por tres veces consecutivas.

A t e n t a m e n t e

Sufragio efectivo. No reelección

Tierra Blanca, Ver., a 24 de febrero de 2012

La secretaria de Acuerdos, licenciada María Guadalupe Sánchez Roa.—Rúbrica.

Publíquese en los términos indicados en la *Gaceta Oficial* del estado, diario *El Dictamen* editado en la ciudad de Veracruz,

Veracruz, tablas de avisos del Juzgado Municipal, Palacio Municipal y oficinas de Hacienda del Estado en la ciudad de Tres Valles, Ver.

Abril 18—19—20

094-E

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—TIERRA BLANCA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

El C. Inocente Morán García promueve en el expediente civil número 113/2012/I, diligencias de información testimonial ad perpétuum en la vía de jurisdicción voluntaria a efecto de acreditar que en virtud de la posesión que ha tenido durante más de diecisiete años, se ha convertido en propietario por haber operado en su favor la prescripción positiva de una fracción de terreno rural urbano en las afueras del municipio de Tres Valles, Veracruz, el cual cuenta con una superficie de tres mil cuatrocientos dieciséis punto treinta y seis metros cuadrados, y que cuenta con las medidas y colindancias siguientes: Al norte con 133.09 metros con el ejido La Guadalupe, del municipio de Tres Valles, Veracruz; al sur con 22.59 metros la colonia Veinte de Noviembre del municipio de Tres Valles, Veracruz; al este 123.60 metros con la colonia Veinte de Noviembre del municipio de Tres Valles, Veracruz; al oeste 49.41 metros con carretera federal La Tinaja-Ciudad Alemán. Con fundamento en el artículo 2956 del Código Civil del Estado, se manda a publicar este edicto por tres veces consecutivas.

A t e n t a m e n t e

Sufragio efectivo. No reelección

Tierra Blanca, Ver., febrero 28 del año 2012

C. secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, licenciada María Guadalupe Sánchez Roa.—Rúbrica.

Publíquese en los términos indicados en la *Gaceta Oficial* del estado, diario *El Dictamen* editado en la ciudad de Veracruz, tabla de avisos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del distrito judicial de Cosamaloapan con residencia en esta ciudad, tabla de avisos del Juzgado Municipal, Honorable Ayuntamiento y Hacienda del Estado, estos últimos con domicilio en esta ciudad de Tierra Blanca, Veracruz, también háganse las publicaciones correspondientes en el lugar de radicación del bien inmueble, Juzgado Municipal, Hacienda del Estado y Honorable Ayuntamiento, todos con domicilio en esta ciudad de Tres Valles, Veracruz.

Abril 18—19—20

095-E

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—TIERRA BLANCA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

La C. Claudia Molina Jaime promueve en el expediente civil número 121/2012/I, diligencias de información testimonial ad perpétuam en la vía jurisdicción voluntaria a efecto de acreditar que en virtud de la posesión que ha tenido durante más de quince años, se ha convertido en propietaria por haber operado en su favor la prescripción positiva del lote urbano que se encuentra ubicado en la calle José Ignacio Pavón, en lo que ahora se le denomina la colonia Patricio Chirinos Calero, tercera etapa del municipio de Tres Valles, Veracruz, el cual cuenta con una superficie de doscientos metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: Al noroeste 20 metros con lote número doce, manzana veintiocho; al noreste diez metros con calle José Ignacio Pavón; al suroeste veinte metros con lote número catorce, manzana veintiocho; al sureste diez metros con lote número veinticuatro, manzana veintiocho. Con fundamento en el artículo 2956 del Código Civil del Estado, se manda a publicar este edicto por tres veces consecutivas.

A t e n t a m e n t e

Sufragio efectivo. No reelección

Tierra Blanca, Ver., febrero 29 del año 2012

C. secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, licenciada María Guadalupe Sánchez Roa.—Rúbrica.

Publíquese en los términos indicados en la *Gaceta Oficial* del estado, diario *El Dictamen* editado en la ciudad de Veracruz, tabla de avisos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del distrito judicial de Cosamaloapan, Veracruz, con residencia en esta ciudad, tabla de avisos del Juzgado Municipal, Honorable Ayuntamiento y Hacienda del Estado, estos últimos con domicilio en esta ciudad de Tierra Blanca, Veracruz, también háganse las publicaciones correspondientes en el lugar de radicación del bien inmueble, Juzgado Municipal, Hacienda del Estado y Honorable Ayuntamiento, todos con domicilio en esta ciudad de Tres Valles, Veracruz.

Abril 18—19—20

096-E

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En la sección de ejecución relativa al expediente número 2065/2010 juicio especial hipotecario, promovido por el licenciado Mauricio García Rico en su calidad de apoderado legal de Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V., demandando a la C. Reyna Figueroa Figueroa, por el vencimiento anticipado del convenio de reconocimiento de adeudo y garantía hipotecaria, por acuerdo de fecha veintitrés de marzo de dos mil doce, se ordenó sacar en pública subasta en primera almoneda el siguiente bien inmueble, la casa ubicada en la calle Margaritas número 153 y terreno sobre el cual está construida el cual es el lote 11; de la manzana 71 de la colonia ejido Dos Caminos de Veracruz, Veracruz, y el cual cuenta con una superficie de 204 metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos: Al noreste en 20.09 metros con el lote 10; al sureste en 10 metros con calle Margaritas; al suroeste en 19.8 metros con el lote 12; y al noroeste en 10.41 metros con lote 18 y lote 26, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad y puerto de Veracruz bajo el número 7,719 del volumen 193 de la sección primera de fecha 25 de abril de 2001; y al cual se le asignó un valor pericial de \$786,000.00 (setecientos ochenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional) siendo postura legal la que cubra las tres cuartas partes de dicha cantidad. El remate se efectuará el día veintisiete de abril del año dos mil doce en punto de las diez treinta horas, en el recinto judicial del Juzgado Sexto de Primera Instancia del distrito judicial de Veracruz, Veracruz; ubicado en la avenida Independencia número 950 de la colonia Centro de la ciudad de Veracruz. Se convoca postores para que comparezcan en términos del artículo 418 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Publicación: Por dos veces dentro de siete en siete días en el diario de mayor circulación de esta ciudad de Veracruz, denominado *El Dictamen* y la *Gaceta Oficial* del estado. Se expide el presente el veintiséis de marzo del año dos mil doce. Doy fe.

El C. secretario de Acuerdos, licenciado Mario Flandes Rocha.—Rúbrica.

Abril 18—26

1460

GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE SALUD

Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Adquisiciones

Convocatoria múltiple: 002/2012

Servicios de Salud de Veracruz con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales de carácter presencial con reducción de plazos con números EA-930010995-N7-2012, EA-930010995-N8-2012 en apego a lo establecido en el artículo 6 fracción VIII de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz, en la Tercera Reunión Extraordinaria celebrada el 03 de febrero de 2012, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica | Junta pública para dar a conocer el fallo |
|----------------------|---|--|---------------------------|---------------------------------|--|---|
| EA-930010995-N7-2012 | En Caja \$ 1,100.00 Deposito bancario : \$900.00 | 24/04/2012 | 26/04/2012 10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 03/05/2012 10:00 horas | 14/05/2012 13:00 hrs. |
| Partida | Referencia | Descripción | | | Cantidad | Unidad de medida |
| 1 | 3500 | Contratación del Servicio Subrogado de Limpieza a Oficinas Centrales, Jurisdicciones Sanitarias, Hospitales y Centros de Salud, Dependientes de SESVER, Segunda Vuelta | | | 1 | Servicio |

- Origen de los recursos : Fassa Ramo 33, Seguro Popular y Subsidio Estatal 2012.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de Abril de 2012 a las 10:00 horas en: El Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en: Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 03 de Mayo del 2012 a las 10:00 horas, en: El Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, Soconusco, Número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
- Lugar y hora de entrega: Se especifica en las bases de la presente Licitación.
- Plazo de entrega: Se especifica en las bases de la presente Licitación.
- El pago se realizará: Se especifica en las bases de la presente Licitación.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica | Junta pública para dar a conocer el fallo |
|----------------------|---|--|---------------------------|---------------------------------|--|---|
| EA-930010995-N8-2012 | En Caja \$ 1,100.00 Deposito bancario : \$900.00 | 24/04/2012 | 26/04/2012 16:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 03/05/2012 16:00 horas | 14/05/2012 16:00 hrs. |
| Partida | Referencia | Descripción | | | Cantidad | Unidad de medida |
| 1 | 3500 | Contratación del Servicio Subrogado de Alimentos y Bebidas para la Red Hospitalaria de Servicios de Salud de Veracruz, Segunda Vuelta, Partidas Desiertas. | | | 1 | Servicio |

- Origen de los recursos: Fassa Ramo 33 y Seguro Popular 2012.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2012 a las 16:00 horas en: El Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en: Soconusco Número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 03 de Mayo del 2012 a las 16:00 horas, en: El Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, Soconusco, número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.

- Lugar y hora de entrega: Se especifica en las bases de la presente Licitación.
- Plazo de entrega: Se especifica en las bases de la presente Licitación.
- El pago se realizará: Se especifica en las bases de la presente Licitación.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, <http://web.ssaver.gob.mx> o bien en: Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz, teléfono: 01 (228) 8-90-17-41 (42) (44), los días 18, 19, 20, 23 y 24 de Abril de 2012; con el siguiente horario: de 9:00 a 17:30 horas. La forma de pago es: En la oficina de caja de Servicios de Salud de Veracruz, su pago podrá hacerse en efectivo, cheque certificado, giro bancario o cheque de caja a favor de Servicios de Salud de Veracruz o a través de depósito bancario como se especifica en bases de la presente licitación. (Institución Bancaria : HSBC S.A., Cuenta : 04015065584)
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Xalapa, Ver., a 18 de abril de 2012

Licenciado Ricardo Sandoval Aguilar
 Director Administrativo
 Rúbrica.

ATENTO AVISO

A los usuarios de la *Gaceta Oficial* se les recuerda que al realizar el trámite de publicación deben presentar:

- a) El documento a publicar en original y dos copias.
- b) El archivo electrónico.
- c) El recibo de pago correspondiente en original y dos copias.

La Dirección

**Tarifa autorizada por el pleno del H. Congreso del Estado de acuerdo
con el Decreto 263 que reforma la Ley 249 de la *Gaceta Oficial***

| PUBLICACIONES | SALARIOS MÍNIMOS | COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN |
|--|-----------------------------|--|
| A) Edicto de interés pecuniario como prescripciones positivas, denuncias, juicios sucesorios, aceptación de herencia, convocatorias para fraccionamientos, palabras por inserción. | 0.034 | \$ 2.31 |
| B) Edictos de interés social como: cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción. | 0.023 | \$ 1.56 |
| C) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> . | 6.83 | \$ 464.04 |
| D) Sentencias, resoluciones, deslindes de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> . | 2.10 | \$ 142.68 |
| VENTAS | SALARIOS MÍNIMOS | COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN |
| A) <i>Gaceta Oficial</i> de una a veinticuatro planas. | 2 | \$ 135.88 |
| B) <i>Gaceta Oficial</i> de veinticinco a setenta y dos planas. | 5 | \$ 339.71 |
| C) <i>Gaceta Oficial</i> de setenta y tres a doscientas dieciséis planas. | 6 | \$ 407.65 |
| D) Número extraordinario. | 4 | \$ 271.77 |
| E) Por hoja certificada de <i>Gaceta Oficial</i> . | 0.57 | \$ 38.73 |
| F) Por un año de suscripción local pasando a recogerla. | 15 | \$ 1,019.13 |
| G) Por un año de suscripción foránea. | 20 | \$ 1,358.84 |
| H) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla. | 8 | \$ 543.54 |
| I) Por un semestre de suscripción foránea. | 11 | \$ 747.36 |
| J) Por un ejemplar normal atrasado. | 1.50 | \$ 101.91 |

SALARIO MÍNIMO VIGENTE \$ 59.08 M.N.

| |
|--|
| <p>EDITORA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ Directora General de la Editora de Gobierno: ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA Directora de la <i>Gaceta Oficial</i>: INGRID PATRICIA LÓPEZ DELFIN Módulo de atención: Calle Morelos No. 43, Plaza Morelos, local B-5, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver. Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver. Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 www.editoraveracruz.gob.mx El proceso de publicación de documentos en la <i>Gaceta Oficial</i> está certificado por la norma internacional de calidad ISO 9001:2008</p> |
|--|